



Buenos Aires, 22 de marzo de 2012

RES. N° 29 /2012

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 182/12 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 182/2012 se autorizó el gasto que demandé la participación de los Dres. Sebastián De Stefano, Daniel Fábregas y el Lic. Ariel Romero para participar de las VIII Jornadas Científicas Internacionales de investigación sobre Personas con Discapacidad a celebrarse durante los días 14 al 16 de marzo de 2012 en Salamanca con los talleres previos del día 13.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 5 de marzo, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros, sin perjuicio de dejar constancia que por razones de servicio el Dr. Fábregas finalmente no participó del referido evento.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Ley N° 31,

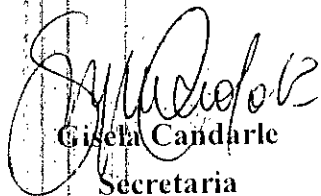
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

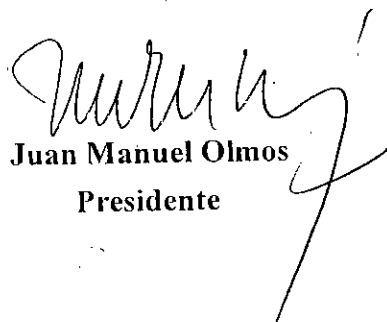
RESUELVE:

Art. 1°: Ratificar lo Resolución de Presidencia N° 182/2012.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 29 /2012


Gisela Candarle
Secretaria


Juan Manuel Olmos
Presidente